



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

SA-MEN-008-2019

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección SA-MEN-008-2019, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE CANDIDATOS A CONFORMAR EL BANCO DE ELEGIBLES DE LAS SALAS DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CONACES), EN EL MARCO DE LA SÉPTIMA INVITACIÓN PÚBLICA

Las especificaciones técnicas se detallan en los formatos técnicos y en los pliegos de condiciones publicados en el SECOP II.

CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

La atención a los interesados en el proceso se prestará a través de la página del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: En virtud de lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de contratación que se debe adelantar para el presente proceso corresponde a la selección abreviada, la cual señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

(...)

2. Selección abreviada. *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- a) *La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*
- b) *Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.*

(...)

Así mismo, se utilizará como procedimiento para adelantar esta selección abreviada de menor cuantía, lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

El valor estimado del contrato asciende a la suma de suma de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (609.687.027,59), incluido iva.

VIGENCIA	PRESUPUESTO
2019	\$609.687.027,59

Para respaldar el anterior presupuesto, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No	RUBRO	VALOR A COMPROMETER
154719	C-2202-0700-32-0-2202010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$609.687.027,59

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo de ejecución del contrato se contará desde la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 15 de diciembre de 2019.

FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la página del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

ESTUDIOS PREVIOS: Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en la página <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-13, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	SI
	México	SI	NO	SI
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI



Costa Rica	SI	SI	NO	SI	
Estados AELC	SI	SI	NO	SI	
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI	
Unión Europea	SI	SI	NO	SI	
Corea	SI	SI	NO	SI	
México	SI	SI	NO	SI	
Triángulo o Norte con Centro América	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI	

Estados AELC (1. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.)

De lo anterior se establece que el Ministerio de Educación Nacional como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados con la palabra SI en el cuadro anterior.

En consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional concederá trato nacional a Proponentes y servicios de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Teniendo en cuenta que el proceso que se pretende adelantar se encuentra publicado en el plan anual de adquisiciones, se tendrá como plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas, 10 días calendario.

CONVOCATORIA SUCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación supera el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2019) establecido por Colombia Compra, es decir, \$377'079.000, la presente convocatoria no se limita a Mipymes.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacional o extranjera, que no estén incurso en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado colombiano y que cumplan con los requisitos y condiciones indicados en los pliegos de condiciones, previa manifestación de interés en participar en el proceso de selección, realizada en los términos establecidos en el cronograma, pliego del proceso y en la Guía rápida para Manifestar interés a través del SECOP II.

FACTORES DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y PUNTUABLES

El Ministerio de Educación Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente

N°	FACTORES DE VERIFICACIÓN	
1	Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
2	Capacidad Financiera	Cumple/No cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple/No cumple

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



NOTA: De conformidad con lo señalado en el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 221 del Decreto – Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la información objeto de verificación en el RUP debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.

Los requisitos habilitantes serán verificados en el RUP o directamente por el Ministerio de Educación Nacional cuando la información no se encuentre completa en éste, según sea el caso.

Así mismo se verificarán los Criterios de Evaluación de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO
1. CRITERIOS DE CALIDAD	
1.1. EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO	
Se otorgará un máximo de 30 puntos, de la siguiente manera: 10 puntos por cada contrato adicional a la experiencia habilitante, ejecutado por cualquiera de los profesionales propuestos como “COORDINADORES DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS” , que contemple el diseño de instrumentos de evaluación. Hasta un máximo de TRES contratos.	30
Se otorgará un máximo de 20 puntos, de la siguiente manera: Experiencia específica del Director del proyecto. Se otorgarán 10 puntos por cada contrato adicional a la experiencia habilitante, ejecutado por el “DIRECTOR DEL PROYECTO” , que contemple la dirección o coordinación de cualquiera de los siguientes proyectos: a) Diseño de instrumentos de evaluación b) Procesos de evaluación para la selección de personal c) Desarrollo de pruebas de selección. Hasta un máximo de DOS contratos.	20
SUBTOTAL	50
2. PROPUESTA ECONÓMICA	40
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100

El detalle de los requisitos de participación se encuentra en proyecto de pliego de condiciones publicados en <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

CRONOGRAMA DE PROCESO

Las fechas, plazos y horas de ejecución del cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No SA-MEN-008-2019 publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación, se relaciona dicho cronograma, y en todo caso los proponentes deberán estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	12 de agosto de 2019	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx y aviso de convocatoria en www.mineducacion.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	12 de agosto de 2019	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	12 de agosto de 2019	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 20 agosto de 2019 hasta las 17:00	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	26 de agosto de 2019	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de agosto de 2019	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación pliego de condiciones definitivo	26 de agosto de 2019	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Manifestación de interés de participar en el proceso de selección	Hasta el 29 de agosto de 2019 hasta las 17:00	
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta el 29 de agosto de 2019 hasta las 17:00	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	05 de septiembre de 2019	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Expedición de Adendas	Hasta el 06 de septiembre de 2019	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de Ofertas	12 de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m.	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Apertura de ofertas (Sobre con Requisitos Habilitantes y técnico)	12 de septiembre de 2019 a las 10:05 a.m.	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Verificación y evaluación de ofertas	Del 12 al 17 de septiembre de 2019	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17 de septiembre de 2019	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y plazo máximo para subsanar	Del 17 al 20 de septiembre de 2019	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación de informe final	26 de septiembre de 2019	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	27 de septiembre de 2019	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Firma del Contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de la garantía	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx

Dado en Bogotá, a los 12 días del mes de agosto de 2019.

**Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Contratación**

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co